

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES ELECTRICAS INDUSTRIALES S.A CELEBRADA EL DIA 26 DE MARZO DEL DOS MIL DOCE.

En el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas a los veinte y seis días del mes de Marzo del Dos Mil Doce, siendo las nueve horas en la oficina ubicada en Bosques de la Alborada 11ava.etapa MZ 1138, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **REPRESENTACIONES ELECTRICAS INDUSTRIALES S.A** con la concurrencia de los siguientes accionistas Sr. **HECTOR DAVID GOMEZ MARIÑO**, propietaria de 407 acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, con derecho a un voto por cada acción, el Sr. **JHONNY ALBERTO VILLEGAS SULCA**, propietario de 392 acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, con derecho a un voto por cada acción y la Sra. **MAGNA ADELA MARIÑO** propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a un voto por cada acción

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América y resuelven por unanimidad instalarse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos del orden del día.

1.- Aprobación de los Estados Financieros.

2.- Informe de Administradores.

Preside la sesión el Sr. **HECTOR DAVID GOMEZ MARIÑO** y actúa como Secretario Ad -Hoc de la Junta la Sra. CPA. **Ámbar Viviana Pilla Corral**, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra la Presidenta de la sesión, quien manifiesta que se debe proceder a tratar sobre los temas del orden del día. Luego de deliberar al respecto, los accionistas por unanimidad resuelven:

1.- Aprobar los Estados Financieros todas y cada una de las gestiones realizadas por parte de la Contadora.

2.-Aprobar los informes de los Administradores.

Finalmente la Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan

b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se procede a dar lectura a los presentes, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin observación alguna que hacer, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los concurrentes en unidad de acto con suscrito Secretario que certifica con lo que concluye a las diez horas del mismo día.


HECTOR DAVID GOMEZ MARIÑO
Presidente de la Junta


CPA. **AMBAR VIVIANA PILLA CORRAL**
Secretario Ad-Hoc